MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE POLICIA N° 1
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 150 **DEL** 19 JUL 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes por Subasta Inversa Electrónica Secop II PN RASES No. 1 SA 034 2023.

LA JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna No. 100 del 04 de julio de 2023 de la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que en el Artículo 1º Numeral 2, Subnumeral 2.2 de la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 delegó en el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II.

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **selección abreviada subasta inversa electrónica Secop II,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal a, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1***".*

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS**

MIL PESOS ($432.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2023 un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($264.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU N° 263, SIIF No. 43223 de fecha 17/07/2023, plan de compras No. 69 del 17/07/2023 y para la vigencia 2024 un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($168.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU N° 264 de fecha 17/07/2023, SIIF No. 14923 de fecha 15/05/2023, plan de compras N° 38 de fecha 17/07/2023, comunicación oficial autorización vigencias futuras GS-2023-030045-DISAN, expedido por la Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.

Descripción	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
GRUPO N°1 SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS SOBREMEDIDAS	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
GRUPO N° 2 SUMINISTRO ELEMENTOS ORTESICOS PREFABRICADOS	$ 50.000.000,00	$ 18.000.000,00
GRUPO N° 3 SUMINISTRO AYUDAS DE DEAMBULACIÓN	$ 40.000.000,00	$ 30.000.000,00
GRUPO N° 4 SUMINISTRO COLCHONES, COLCHONETAS Y COJINES ANTIECARAS	$ 74.500.000,00	$ 20.000.000,00
TOTAL	**$ 264.500.000,00**	**$ 168.000.000,00**

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 04 de julio de 2023 junto con el Estudio Previo y el Aviso de Convocatoria.

Que durante el término de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se recibieron observaciones por parte del oferente **ORTOPEDICOS Y DROGUERIAS FUTURO,** las cuales fueron atendidas, respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional,*" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso, estableciendo su cronograma.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II PN RASES No. 1 SA 034 2023** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1"** de acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **www.colombiacompra.gov.co** SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: El Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II **PN RASES No. 1 SA 034 2023**, se encuentra por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($432.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** discriminados de la siguiente manera: para la vigencia 2023 un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($264.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado

por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU N° 263, SIIF No. 43223 de fecha 17/07/2023, plan de compras No. 69 del 17/07/2023 y para la vigencia 2024 un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($168.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU N° 264 de fecha 17/07/2023, SIIF No. 14923 de fecha 15/05/2023, plan de compras N° 38 de fecha 17/07/2023, comunicación oficial autorización vigencias futuras GS-2023-030045-DISAN.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, **www.colombiacompra.gov.co SECOP II**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes del vencimiento del plazo para presentar Ofertas. Igualmente podrá modificarse el cronograma después de la recepción de Ofertas y hasta antes de la Adjudicación del Contrato, estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 19 JUL 2023

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: Intendente **OMAR SAENZ GOMEZ**
Analista de Contratos

Revisado por: Capitán **YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ**
Jefe (E) Grupo Contratos RASES No. 1

Aprobó: Capitán **LEIDY ANGELICA BENITEZ ROJAS**
Jefe (e) Área Logística y Financiera RASES No. 1

Aprobó. Capitán **NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos RASES No. 1